

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- N° **899-23**

27 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12751/2023

VISTO: La nota presentada por la Lic. Eugenia María Villagran en su carácter de Directora de Comisión de Carrera de Nutrición referida a la propuesta del **"Programa de Acompañamiento para el Egreso del Plan de Estudios 2004"**; destinado a alumnos de la carrera de Nutrición y,

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el programa que detalla el acompañamiento para el egreso de los alumnos del Plan 2004.

Que el mismo tiene como propósito promover la finalización de la carrera de los estudiantes del Plan de Estudios 2004 de la Licenciatura en Nutrición, que se encuentran en la instancia de Tesis, mediante la implementación de un dispositivo de acompañamiento e indagar las principales problemáticas causales de la tardanza en la elaboración y presentación de las Tesis.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina toma conocimiento del tema y al respecto ha emitido Despacho N° 335/23 mediante el cual aconseja aprobar el **"Programa de Acompañamiento para el Egreso del Plan de Estudios 2004"** destinado a alumnos de la carrera de Nutrición.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema y luego de su análisis aprueba el Despacho de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18-23 del 07/11/23)

RESUELVE

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- N° 899-23

Salta, 27 DIC 2023
Expediente N° 12751/2023

ARTICULO 1°: Aprobar el "Programa de Acompañamiento para el Egreso del Plan de Estudios 2004" destinado a alumnos de la carrera de Nutrición de esta Facultad cuyo programa se detalla a continuación:

PROGRAMA

ACOMPANAMIENTO PARA EL EGRESO PLAN 2004

1- Fundamentación

En nuestro país la inclusión educativa en el nivel superior se ha garantizado por diversos medios y estrategias, buscando en todo momento favorecer la democratización del saber y la participación de diferentes sectores de la sociedad. Pero, todo este proceso a menudo se ve empañado por la dificultad en lograr un buen desempeño académico y posterior egreso en los tiempos formales establecidos por cada carrera universitaria. Surge la diferencia entre la duración real y la duración teórica de los planes de estudio, los datos muestran una brecha muy amplia entre ambas duraciones.

En el caso que atiende la presente propuesta, la carrera de Licenciatura en Nutrición ha trabajado en los últimos años en el ingreso y retención de estudiantes que la cursan, como así también en el fortalecimiento del egreso de los estudiantes.

Respecto a este último aspecto y teniendo en cuenta la extinción del plan de estudio 2004 (diciembre 2023), se logró identificar un grupo de estudiantes pertenecientes al mismo, que aún no han finalizado su instancia de tesis, advirtiendo que cada año se reinscriben en la Facultad con la intencionalidad de poder concretar



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- N° **899-23**

Salta, **27 DIC 2023**
Expediente N° 12751/2023

el objetivo. Esto que promueve la necesidad de orientar y acompañar a estos estudiantes a los efectos de lograr la culminación de sus estudios universitarios, sin cambio de Plan.

Esta situación hace necesario generar una propuesta que fortalezca el proceso de egreso y brinde una respuesta institucional a esta problemática en el caso particular.

2. Propósitos

- Promover la finalización de la carrera de los estudiantes del Plan de Estudio 2004 de la Lic. en Nutrición, que se encuentran en la instancia de Tesis; mediante la implementación de un dispositivo de acompañamiento.
- Indagar las principales problemáticas causales de la tardanza en la elaboración y presentación de las tesis.

3. Destinatarios:

- 22 (veintidós) estudiantes de la Carrera de Nutrición, Plan de Estudio 2004, que finalizaron el cursado de las materias prestas a elaboración del trabajo final de tesis. Este grupo presenta las siguientes situaciones académicas:
 - 6 (seis) estudiantes se encuentran con Proyecto de tesis aprobado y en ejecución.



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- N° 899-23

Salta, 27 de mayo 2023
Expediente N° 12751/2023

- 15 (quince) estudiantes no registran presentación de Proyecto 1 (uno) estudiante requiere cursar la materia Seminario de tesis y comenzar la elaboración del Proyecto.

3. Estrategias de intervención

Instancia 1: Reunión con los estudiantes

Se citara a los alumnos con el objeto de hacer conocer la propuesta, dado la extinción del Plan de Estudio 2004.

Instancia 2: Acompañamiento

Según las condiciones específicas de los estudiantes, se establece el siguiente dispositivo de acompañamiento:

Grupo 1: alumnos que se encuentran con proyecto aprobado y en ejecución.

Se propone un plan de seguimiento que permita establecer acuerdos con el director y los estudiantes, para concretar la presentación del Trabajo Final en un plazo no mayor al 30 de marzo de 2024

Grupo 2: alumnos que se encuentran inscriptos en la carrera sin Iniciar la instancia de tesis. Para este caso se plantea:

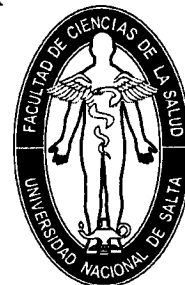
- Contar con un listado de docentes con disposición para dirigir las tesis según los plazos establecidos, a saber:

Presentación de Proyecto hasta el 30 de abril 2024.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- N° 800-23

Salta,
Expediente N° 12751/2023

Presentación documento final de tesis hasta el 20 de noviembre de 2024.

- Contar con un listado de docentes con disposición para dirigir las tesis según los plazos establecidos, a saber:

Caso Particular: alumna que debe Seminario de Tesis y Tesis.

- Se citará a la alumna con el objeto de informar la posibilidad de cursar el seminario de tesis en el año 2023, según calendario establecido por la asignatura en cuestión. De aceptarse y acceder a esta propuesta, este Caso Particular se ajustará según lo previsto para el grupo 2, una vez aprobada la materia Seminario de Tesis.

Instancia 3. Convocatoria a Directores.

Se invitará a docentes a participar de la propuesta como posibles directores de tesis, dando a conocer los planes establecidos y a necesidad de su acompañamiento para el cumplimiento de los mismos. Se espera la elaboración conjunta de un documento orientativo sobre Temas de tesis posibles de ser investigados por los alumnos.

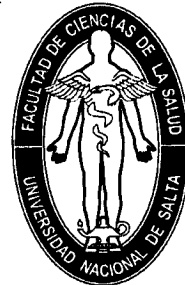
Es importante aclarar que estos dispositivos de acompañamiento, diseñados y propuestos según cada caso descrito, serán asumidos con responsabilidad tanto por estudiantes y directores firmando un Acta Compromiso de los acuerdos establecidos.

Instancia 4: Indagación.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- N° 898-23

27 DIC 2023
Salta,
Expediente N° 12751/2023

Se elaborará una encuesta, identificando los principales problemas del retraso en la realización del trabajo de tesis, aspectos a considerar para implementar mejoras en el desarrollo del trabajo final de todos los alumnos que se encuentran en esta instancia.

5- Evaluación y seguimiento.

Indicadores:

- Porcentaje de estudiantes que asisten a la convocatoria del Programa "Programa de Acompañamiento para el Egreso del Plan de Estudios 2004".
- Porcentaje de estudiantes del Grupo 1 que presentan el Trabajo Final de Tesis hasta el 30 de marzo del 2024.
- Porcentaje de estudiantes del Grupo 2 que presentan el Proyecto de Tesis hasta el 30 de abril del 2024.
- Porcentaje de estudiantes del Grupo 2 que presentan el trabajo Final de Tesis hasta el 20 de noviembre del 2024.
- Porcentaje de estudiantes Plan de Estudio 2004 que egresan hasta noviembre 2024.
- Encuesta de opinión, a los docentes directores de tesis y alumnos que ME participaron de la propuesta, enfocada en un análisis FODA.

6- Responsables: Comisión de Carrera de Nutrición

Directora : Mgs. Eugenia María Villagran.

Secretaria: Esp. Judith María Laura Corregidor

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- Nº

899-23

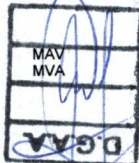
27 DIC 2023
Salta,
Expediente Nº 12751/2023

Integrantes: Lic. Julia Silvia Natalia Arias
Mgs. Raquel Rosa Rodriguez
Esp. Inés Yudith Mendoza

7- Colaboradores:

Dirección Administrativa Académica.
Departamento alumnos.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Comisiones de Carrera, Departamento de Informática, Centro de Estudiantes, publíquese en página web de la Facultad y siga a Dirección General Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa